Medellín, 12 de agosto de 2022

Señor (a): Heidy Tatiana Criollo Guevara
Solicitante: Servicio Nacional de aprendizaje
Teléfono: 3225044389
Correo: htcriollo@sena.edu.co
Ciudad: Cali

Asunto: 155-22 Propuesta. Propuesta técnica y económica para Servicio Nacional de aprendizaje.

Cordial Saludo,

Le estamos haciendo entrega de la propuesta económica de prestación de servicios, de acuerdo a sus necesidades.

Quedamos a la espera de sus comentarios y estaremos atentos a resolver cualquier observación o requerimiento específico solicitado.

1. PROPUESTA ECONÓMICA

DENTRO DEL ALCANCE ACREDITADO

Ítem	Prueba o ensayo	Método de Ensayo	Cant	Valor Unitario	Valor Total
Análisis: – Policarbonato – Polipropileno – Poliestireno	Tensión con extensómetro	ASTM D638-14 Standard Test Method for Tensile Properties of Plastics	15	$ 105.129	$ 1.576.935
				TOTAL	**$ 1.576.935**

Nota 1: Los procedimientos de Ensayos y/o Calibraciones están basados en revistas científicas reconocidas a nivel nacional y en normas técnicas, lo cual asegura la calidad de los resultados de dichos servicios realizados por el Laboratorio.

2. FORMA DE PAGO

Posterior a la prestación del servicio y de acuerdo a factura generada por el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, el pago se efectuará al número de cuenta bancaria proporcionado por el ITM.

3. OBSERVACIONES.

No se incluye ni se factura IVA debido a que el ITM no es retenedor de este impuesto.

4. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Campus Fraternidad Bloque M, Sótano 2
Laboratorios Materiales Polimericos
Calle 54A No. 30 - 01, Barrio Boston
Instituto Tecnológico Metropolitano ITM

Además, tener en cuenta que el valor de la logística no se incluye en la propuesta económica.

5. **VALIDEZ DE LA OFERTA.** Tiene una validez de treinta (30) días, a partir de su recibido.

6. **DURACIÓN DEL SERVICIO**. 8 días hábiles, contadas a partir de la entrega de las muestras.

7. **FECHA DE INICIO.** De acuerdo a las condiciones establecidas entre las partes.

8. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE (Adicionar las condiciones correspondientes al servicio o eliminar en caso de no ser aplicable)**
 - Deberá enviar una orden de servicio o aprobación por escrito (Correo electrónico: parquei@itm.edu.co) para definir la fecha en la que se prestará el servicio.
 - Informar fechas requeridas para la prestación de servicios.
 - Si el servicio requiere el transporte de algún equipo u muestra, su valor no se incluye en la propuesta económica. Para tal caso, debe hacerse la evaluación respectiva o correrá por cuenta y riesgo del CONTRATANTE.
 - Suministrar la información y muestras necesarias para la ejecución del servicio.
 - Cancelar al contratista el valor correspondiente y en las fechas estipuladas según la forma de pago pactada.
 - Existe un plazo máximo de 6 meses para que el cliente reclame la muestra ensayada.
 - Demás obligaciones propias del cumplimiento del objeto contractual.
 - Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. **OBLIGACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO (Adicionar las condiciones correspondientes al servicio o eliminar en caso de no ser aplicable)**
 - Llevar a cabo los servicios a entera satisfacción del contratante.
 - Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Permitir la entrada a clientes para presenciar la realización de las pruebas sin perturbar el desarrollo de los procedimientos, infringir las reglas y la confidencialidad de los resultados obtenidos.
 - Informar al contratante sobre sus labores, cuantas veces le sea requerido.
 - Existe un plazo máximo de 30 días para la atención de reclamos relacionados con el servicio prestado. Las quejas, reclamos o sugerencias pueden ser presentadas mediante correo electrónico o la página WEB.
 - El día de recepción de los equipos o muestras no se tendrá en cuenta como día hábil de servicio.
 - Prestar los servicios de conformidad calendarios, programas y horarios previamente concertados.
 - Este servicio tendrá una duración de 8 días hábiles contadas a partir de la entrega de las muestras.
 - La entrega de los Informes de Resultados se realizará en medio digital a través de la herramienta de colaboración RENATA ENVIO al correo del contacto directo.
 - Elaboración de informes según los requerimientos y el contrato.
 - El contratista deberá contar con personal idóneo, para cumplir con el objeto del contrato.
 - Si en la revisión del ítem preliminar a la prestación del servicio, el Laboratorio detecta que el ítem está dañado, se suspende el trabajo y se informa al cliente y se entenderá que el servicio solicitado ya no se efectuará. Igualmente queda establecido que el Laboratorio no será responsable de los ítems de medida que presenten daños, con vicios ocultos o cualquier otra irregularidad.
 - La información recolectada y obtenido en la realización de calibraciones y ensayos será tratada de manera confidencial.
 - Demás obligaciones propias del cumplimiento del objeto contractual.

Horario de recepción de muestras:

- Lunes a viernes: 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00.

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento es propiedad del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO (ITM). Por consiguiente, no puede ser total o parcialmente divulgada o duplicada por cualquier persona o entidad, con el propósito de ponerla a disposición de terceros, sin el consentimiento por escrito del ITM

IMPORTANTE: En caso de ser aceptada la presente propuesta se deberá tener en cuenta los términos legales establecidos para llevar a cabo el proceso de contratación de los elementos constituidos de la propuesta económica anteriormente citada.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: El Instituto Tecnológico Metropolitano, dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, informa que los datos registrados a través de esta cotización serán custodiados y utilizados exclusivamente para la realización de los calibraciones y ensayos. La política sobre el tratamiento de datos podrá ser consultada en https://www.itm.edu.co/parque-i/contacto-32/

NELSON DARIO GOMEZ CARDONA
Jefe de Oficina Centro de laboratorios de Investigación y Extensión
Parque i